



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (2.03)

Ref. del concurso	2.03
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	Personalidad Evaluación y Tratamiento Psicológico
Departamento:	Ciencias de la Salud
Centro:	Fac. de Ciencias de la Salud
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Perfil Docente:	Terapia Ocupacional en Salud Mental y Marginación Social (4º, Terapia Ocupacional); Estancias Prácticas I (3º, Terapia Ocupacional); Estancias Prácticas II (4º, Terapia Ocupacional).
Titulación requerida	Titulado Universitario
Tipo docencia y horario: <u>Presencial</u> (de mañana, de tarde, o de mañana y tarde); <u>on-line</u>	de tarde
Duración del contrato:	hasta finalización del curso académico: 2016/2017.
Motivo de la convocatoria	Necesidades docentes sobrevenidas: vacante en el concurso nº 25 la plaza 25.19, código en la RPT: CIS-PER-PA-008.

En Burgos, a las 11.30 horas, del día 16 de Septiembre de 2016 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público convocado por vía de urgencia, para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª M.ª ISABEL GARCÍA ALONSO	X <input type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª M.ª CRUZ BILBAO LEÓN	X <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª FERNANDO LARA ORTEGA	X <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª M.ª CONSUELO SAIZ MANZANARES	X <input type="checkbox"/>	
Secretario/a	D/D.ª M.ª ÁNGELES MARTÍNEZ MARTÍN	X <input type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

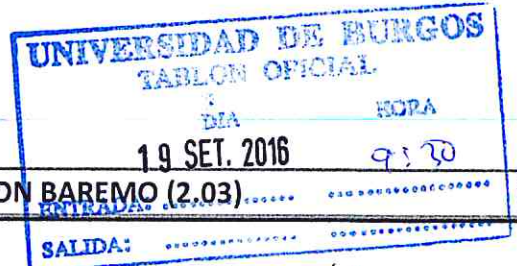
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El/la Secretario/a,

 Fdo.: M.ª Ángeles Martínez Martín

El/la Presidente/a,

 Fdo.: Isabel García Alonso

**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (2.03)**

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA		55-65 Puntos
Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión		65
	1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal (clínica y salud mental 5puntos por año)	
	1.2.-Categoría en el puesto de trabajo (hasta 1 punto)	
	1.3.-Premios, distinciones (hasta 1 punto)	
2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)		15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión		20
2.1	Experiencia docente	
	2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) 5puntos por curso ; 2,5 puntos áreas afines	
	2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios (2,5 puntos)	
	2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (1punto por año)	
	2.1.4-Participación en cursos (0,1 por curso 10horas)	
2.2	Actividades de innovación docente universitaria	
	2.2.1-Publicaciones de material didáctico (2 pro publicación)	
	2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria (0,5)	
	2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente (0,5)	
3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS		15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión		15
3.1	Formación académica	
	3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	
	3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media) 1,5 psicología clínica	
	3.1.3-Premio fin de carrera (0,5)	
	3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor 1 por cursos, 2 por tesis	
	3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado (0,5)	
	3.1.6-Becas (0,2)	
	3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza (2 master y grados de interés) 1 (diplomatura)	
	3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación (0,1 por curso)	
3.2	Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)	
	3.2.1-Participación en proyectos y contratos (0,5-1 punto)	
	3.2.2-Patentes (1punto)	
	3.2.3-Estancias en centros de investigación (0,5)	
	3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora, (cap. Libro 0,5, revista de impacto 1 , otras 0,2)	
	3.2.5-Obras artísticas y exposiciones	
	3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias (0,3 máximo 3)	
	3.2.7-Presentación de comunicaciones (0,1, máximo 3)	
	3.2.8-Organización de eventos (0,1 máximo 3)	
3.3.	Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión (máximo 3)	
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:		35



UNIVERSIDAD DE BURGOS
TABLÓN OFICIAL
 DIA: 19 SET. 2016 HORA: 9:30
 ENTRADA: BAREMO (2.03)

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (2.03)

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4) 8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Personalidad Evaluación y Tratamiento Psicológico

PERFIL: Terapia Ocupacional en Salud Mental y Marginación Social (4º, Terapia Ocupacional); Estancias Prácticas I (3º, Terapia Ocupacional); Estancias Prácticas II (4º, Terapia Ocupacional).

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba la siguiente relación:

por: unanimidad mayoría,

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida	Puntuación por criterios									Puntuación Total
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3		
1º	ORDOÑEZ CAMBLOR, NURIA	25	--	--	--	--	6,5	17,5	1	50	
2º	LÓPEZ LORENZO, SONIA	30	--	--	--	--	3,5	3,8	0,5	37,8	
3º	ARTOLA GALIANA, BEATRIZ	18,2	--	--	--	--	6,4	0,3	0,3	25,2	
4º	ARRANZ MARTÍNEZ, GLORIA	13,75	--	--	2,5	--	1	--	1	18,25	
5º	MARTÍNEZ DE ALBÉNIZ SANTAMARÍA, NOELIA	3,7	--	--	--	--	5,7	0,2	0,4	10	
6º	SAHAGÚN FLORES, LORENA MARÍA	--	--	--	--	--	2	1,5	--	3,5	
7º	CARRILLO PALACIOS, EDUARDO	--	--	--	--	--	3	--	--	3	
8º											

En Burgos, a 16 de septiembre de 2016

El/la Secretario/a,

 Fdo.: Mª Ángeles Martínez Martín

El/la Presidente/a,

 Fdo.: Isabel García Alonso